MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL

078º SESIÓN EXTRAORDINARIA

En Quilleco, con fecha 07 de octubre de 2026 y siendo las 12:26 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Extraordinaria con la asistencia de los Concejales Sres. Jorge Jure Cares, Eduardo Antonio Sepúlveda, David Vielma Lagos, Carlos Maldonado Pinares, Segundo Camilo Díaz Seguel y Guido Sanhueza Sanhueza. Por feriado legal del Alcalde titular, preside la sesión el concejal Jorge Jure Cares y actúa como Secretaria doña Essem Abuter Riquelme.

Asiste doña Daisy Sanhueza Fuentes, Administradora Municipal, don Marcos Salinas Parra, Director de SECPLAN, y don Tomás Morales Arratia, Profesional de SECPLAN.

La Secretaria Municipal certifica que la transmisión simultánea y electrónica de imagen y voz está conforme y preparada para dar inicio a la sesión, la que se transmitirá a través de la página municipal, mediante plataforma YOUTUBE y Facebook.

A la hora indicada, el Presidente abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

TABLA:

Materias a tratar:

1. ENTREGA PRESUPUESTO 2027

1. ENTREGA PRESUPUESTO 2027:

Comienza don Marcos Salinas, Director SECPLAN.

En virtud a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en el día de hoy se hace entrega del presupuesto de la municipalidad de Quilleco para el año 2027. Algunas consideraciones: la presentación se realiza en relación a los ingresos y gastos del municipio con mayor desglose, también comentar que el trabajo que se realizó en relación a los ingresos municipales fue hecho en colaboración y en conjunto con el director de administración y finanzas, una estimación de ingresos bastante conservadora, conociendo la situación actual desde el punto de vista económico y también considerando la estadística de los años anteriores. En relación a los gastos, está proyectada la planta que está en proceso de ser presentada para aprobación; y a diferencia de otros presupuestos, la municipalidad por lo general siempre realizaba estimaciones presupuestarias de iniciativas de inversión que eran bastante extensas y que en esta ocasión no van a ser consideradas porque es complejo proyectar iniciativas técnicamente aprobadas pero los recursos no llegan.

El monto total de ingresos es de $5.881.570.000, dentro de los ingresos más importantes están los de patentes, ingresos por áridos, permisos de circulación, licencias de conducir, la participación de impuesto territorial que son las contribuciones de Subdere, la compensación de los predios exentos y lo más importante que es el Fondo Común Municipal, que en este caso la proyección fue de un 2,5% al alza y también la estimación del Fondo de Equidad Territorial, los fondos del Royalty, que son un complemento del fondo común. Y lo último tiene que ver con los ingresos de intereses de Banco

Estado, los ingresos del municipio han ido bajando, por ende los intereses debiesen también ir bajando.

Respecto a los gastos están separados por áreas de gestión, los gastos en personal tienen desglose en anexos tanto de la planta y contrata.

Posteriormente, los servicios traspasados del municipio: Cementerio municipal. Para el próximo año hay una estimación de ingresos de $42.000.000 e igual monto de los gastos. En relación a la Dirección Comunal de Salud, hay una estimación de ingresos de $3.966.081.000, resaltando el aporte que hace la municipalidad de Quilleco de $500.000.000 para el próximo año a la gestión del departamento de salud. Se incluye en esta entrega de presupuesto el detalle de esos recursos al final, en anexo. En relación a los gastos de la dirección de salud, están también completamente detallados en la tabla como lo establece la ley, los gastos en personal de planta y contrata se tienen que presentar independientes. Los gastos del departamento de salud también están ajustados a los $3.966.081.000.

Anexo 1 Detalle Personal Planta Municipal: está proyectada en base a la planta que se ha estado trabajando durante este último tiempo. El monto de la planta es de M$1.260.000 (M$1.260.624). En relación a la contrata, también está proyectada en base a lo que se está trabajando para aprobar, cuyo monto es de M$282.647. Para dar de mejor manera cumplimiento a la ley, se incluyó el desglose de los honorarios a suma alzada, son cinco perfiles de profesionales que van a ser anexados cuando se les envíe el plan de acción, que es el documento completo donde se incluyen además las políticas de recursos humanos, plan de capacitaciones, los programas de gestión municipal, entre otros.

Está también el desglose de las personas que se considerarían como código del trabajo para el 2027. Luego, el detalle del personal de planta del departamento de salud cuyo monto es de $2.524.737.000 y el desglose del personal a contrata también del departamento de salud por un monto de $736.459.000.

Don Tomás Morales, Profesional de SECPLAN, menciona que el presupuesto de ingresos fue bastante reservado considerando el acontecer nacional, la economía y cómo se mueve, no se puede generar un alza muy alta en cuanto a los ingresos del fondo común municipal y el royalty, sabiendo que este se ve influenciado por la actividad minera chilena. Hay que generar políticas que nos permitan aumentar los ingresos propios permanentes, eso va a ser clave en el año 2027 para poder subir los ingresos, mejorar la gestión de la municipalidad y poder optar también a otros montos. Es importante que se fomente el aumento de los ingresos propios permanentes porque si bien el 65% aproximadamente del ingreso total del presupuesto de ingresos está conformado por el Fondo Común Municipal, el 35% tiene que ser de ingresos propios permanentes u otros ingresos que hay que generarlo en la comuna.

Concejal Antonio se refiere a los proyectos que se incluían dentro del presupuesto, pero que no estaban financiados y eso abultaba el volumen de dinero del presupuesto municipal y cree que es una buena iniciativa haberlo ajustado a lo real y que es posible en el mediano plazo, como son los proyectos de inversión, ya sea de la Subdere, del Gore, para que la comunidad también lo entienda.

Concejal Sanhueza menciona que es importante destacar que este presupuesto tiene que ser trabajado, también tienen que generarse los ingresos propios y ahí va la gestión interna de la municipalidad para poder obtener recursos a través de rentas municipales: departamento de tránsito y obras, para que gestione todo el cobro de los permisos de construcción. Enfocar los recursos al emprendimiento, al área de desarrollo social, el fomento productivo es muy relevante.

Sra. Daisy Sanhueza interviene: reforzar algo que ha planteado el alcalde en reuniones anteriores y con el concejo como cuerpo colegiado, y es que en este año se ha estado trabajando en la modificación de la planta municipal. Este presupuesto considera un aumento en el costo del personal de planta, pero también considera una pequeña disminución, un ajuste en contratas, y el objetivo de esto es poder profesionalizar la planta municipal. Y es así como este proyecto considera la creación de grados profesionales y la creación de grados técnicos que desde el año 94 esta municipalidad no ha

contado con este tipo de escalafón dentro de la estructura de la planta de la organización interna y este presupuesto lo refleja. Se espera contar con la aprobación del concejo municipal. Posterior a eso, se hará ingreso a Contraloría y luego lograr la publicación en el Diario Oficial. Y si esto se da de buena forma, estaríamos con esta implementación a contar del año 2027. Si es así, el presupuesto tal cual se ha presentado, estaría en plena vigencia. Si por algún tema de tiempo, algún ajuste, no logramos publicar la planta en el diario oficial, el presupuesto tendría que ajustarse en las primeras semanas de enero en lo que es el gasto de planta, contrata y en honorarios, pero de todas maneras el proyecto sigue para entrar en vigencia en el 2028. Esto lo pone como antecedente porque podría implicar una adecuación del presupuesto, todo en el marco de lo legal que se haría en el mes de enero, dado que este presupuesto se aprueba el 15 de diciembre del presente año.

Continúa, relevando el trabajo de los directivos y funcionarios municipales que han integrado el comité y que han puesto por sobre todo el bienestar de la comuna, el contar con profesionales dentro de la municipalidad. Cree que eso es valioso y cree que el alcalde, don Claudio Solar, y los miembros de este concejo tienen la oportunidad también de ser parte de un hecho histórico para la comuna de Quilleco, para la municipalidad, que es contar con una planta que finalmente pueda contratar profesionales y técnicos, lo que hasta esta fecha no ha sido posible, al menos en la planta municipal. Reforzar también la necesidad de mejorar los ingresos. Se está trabajando para poder presentar ante el concejo municipal una propuesta de modificación de algunas ordenanzas y la creación de otras, que si bien no van a permitir generar grandes ingresos, pero cada peso que ingresa a la municipalidad es un aporte que permite mejorar la calidad de vida, mejorar los espacios públicos que son de uso habitual de los vecinos y vecinas de Quilleco.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 12:44 horas.

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIO MUNICIPAL

VALIDA EN www.municipalidadguilleco.cl
FIRMA: 'Essem Cecilia Abuter Riquelme'
FECHA: '2026-10-14 16:59:29'
CODIGO:'AF-20261014165929-6acfdf2158872.pdf'

ESSEM MARÍA CECILIA ABUTER RIQUELME
SECRETARIA MUNICIPAL